



**ACTA N° 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COIN (EXPDTE N° 1368/2024)**

**Asistentes**

**PRESIDENTE:**

D. Ana Belén González Naranjo, Concejala Delegada de Servicios Sociales.

**VOCALES:**

Dña. Pilar Briales González, Técnico Contable.

D. Federico Barrera Vilés, Secretario acctal.

Dña. María Luisa Agua Padilla, Trabajadora Social.

**SECRETARIA:**

Dña. María José Jimenez Cómitre, Auxiliar Administrativa del Servicio de Contratación

En Coín a 12 de julio de 2024

Siendo las 09:08 horas se reúnen en la sala de juntas de la Casa Consistorial los miembros designados para la Mesa de Contratación, que anteriormente se han relacionado, para proceder al examen de la documentación justificativa presentada por la empresa CASER RESIDENCIAL S.A.U, propuesta como adjudicataria del contrato que tiene por objeto el servicio de teleasistencia domiciliaria del Ayuntamiento de Coín.

Tras la lectura del acta de la sesión de fecha 24 de junio de 2.024 se procede a su aprobación.

A continuación la Mesa de contratación analiza la documentación presentada en plazo por la licitadora, atendiendo al requerimiento realizado mediante comunicación electrónica de fecha 26 de junio de 2.024, comprobando que dicha documentación es completa y cumple, a fecha del último día de plazo de presentación de proposiciones, con todas las condiciones y requisitos exigidos para celebrar el contrato y ha justificado hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, así como haber constituido la garantía definitiva.

De conformidad con lo expresado anteriormente, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente incoado al efecto, la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda ratificar la propuesta de adjudicación del contrato realizada, en la sesión celebrada el día 24 de junio de 2.024, a favor de la empresa CASER RESIDENCIAL S.A.U. con CIF: A81228520, en la cantidad de VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS (28.153,85 €), más MIL CIENTO VEINTISEIS EUROS CON QUINCE CENTIMOS (1.126,15 €), correspondiente al 4% de IVA, lo que hace un total de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS (29.280,00 €), por un plazo de 4 años y con sujeción al resto de condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente licitación así como a las especificaciones contenidas en su oferta:





- Número de horas anuales de formación para los trabajadores adscritos a servicio: 50 horas.
- Dispositivos periféricos de uso interno del hogar: 5 dispositivos.

Tras la lectura del acta de la sesión se procede a su aprobación, conforme lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Sin más asuntos de que tratar, por la Presidenta se da por finalizada la sesión y para que conste se extiende la presente acta que firman la Presidenta y la Secretaria de la mesa de contratación en el lugar indicado y la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo. Ana Belén González Naranjo

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: María José Jiménez Cómitre

